

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 331-2016

FW16930

06 JUL 2016

Ingeniero MSc.
Luis Amoroso Mora
Alcalde de Ambato
Ciudad

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes 5 de julio de 2016, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el Alcalde, conforme la ley”, visto el contenido del oficio DA-EXP-16.076.3 de Alcaldía del 23 de junio de 2016, anexo al cual remite la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-16.076, mediante la cual se declara de utilidad pública con el carácter de ocupación inmediata y urgente, una parte del inmueble y cerramiento ubicado en la calle Carlos Cando lote 1, de la parroquia Huachi Grande del cantón Ambato, de propiedad de María Esther Andrade Gavilanez, con el fin de realizar el proyecto “Pavimentación de la Avenida Luis Aníbal Granja, canalización de la quebrada Terremoto y pavimentación de la calle Sixto María Durán y Carlos Cando de la ciudad de Ambato, **RESOLVIÓ** dar por conocido el oficio DA-EXP-16-076.3 al que se adjunta la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-16-076 mediante la cual se declara de utilidad pública con el carácter de ocupación inmediata y urgente, una parte del inmueble y cerramiento ubicado en la calle Carlos Cando lote 1, de la parroquia Huachi Grande del cantón Ambato, de propiedad de María Esther Andrade Gavilanez, con el fin de realizar el proyecto “Pavimentación de la Avenida Luis Aníbal Granja, canalización de la quebrada Terremoto y pavimentación de la calle Sixto María Durán y Carlos Cando de la ciudad de Ambato.-Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c. Procuraduría Obras Públicas Catastros Planificación Sec. Ejecutiva Alcaldía
Gestión Documental (expediente) RC.



MV/Catana M.
05/07/2016